



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000574/2023

LUJAN, 18 SEP 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 096/23, relacionada con la adquisición de resmas de color para Mesa General de Entradas y Salidas de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 327/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la comisión evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, y sugiere se adjudiquen los renglones 1, 2 y 3, aunque sus costos se encuentran desactualizados, respecto de los del mercado actual.

Que con fecha 01 de septiembre de 2023 el dictamen de evaluación fue debidamente notificado.

Que por el principio de oportunidad, mérito y conveniencia para esta Casa, esta Dirección brinda su conformidad a la adjudicación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000574/2022

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 096/23, relacionada con la adquisición de resmas de color para Mesa General de Entradas y Salidas de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000574/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: ERREDE S.R.L. los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 096/2023 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 634.800,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de la comisión de recepción definitiva a María Gisela Freitte, María Valentina Forte y Alicia del Carmen Coria; y en calidad de miembros suplentes a -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000574/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 508/23